

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO
ACTA No. 14

En el “**Vestíbulo del Recinto Oficial**” del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, y siendo las **once (11) horas con cuarenta y tres (43) minutos**, del **día dos (2) de abril** del año **dos mil veinte (2020)**, da inicio la sesión de la **Comisión de Presupuesto**, que fue convocada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

La Diputada Presidente Claudia Tapia Castelo da la bienvenida y solicita al Diputado Secretario Luis Donald Colosio Riojas, realice el pase de lista para verificar el Quórum de Ley que permita dar inicio a la sesión, haciendo constar que la reunión **contaba con el quórum reglamentario**, al estar presentes **10 de los 11 Diputados** integrantes de la Comisión de Presupuesto, con la siguiente lista de asistencia:

1.- Lista de Asistencia.

PRESIDENTE	Dip. Claudia Tapia Castelo	Presente
VICEPRESIDENTE	Dip. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez	Presente
SECRETARIO	Dip. Luis Donald Colosio Riojas	Presente
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	Presente
VOCAL	Dip. Delfina Beatriz de los Santos Elizondo	Presente
VOCAL	Dip. María Dolores Leal Cantú	Presente
VOCAL	Dip. Adrián de la Garza Tijerina	Presente
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	Presente
VOCAL	Dip. Zeferino Juárez Mata	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	Presente
VOCAL	Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta	Presente

2.- Apertura de la Sesión.

La Diputada Presidente de la Comisión de Presupuesto Claudia Tapia Castelo, solicita al Diputado Secretario Luis Donald Colosio Riojas, dar lectura al Orden del Día bajo el cual se llevará a cabo la sesión a la que fueron convocados. El Diputado Secretario lee el orden del día:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO
ACTA No. 14

3.- Lectura del Orden del Día.

Orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del Orden del Día
4. Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen del expediente 13409/LXXV, mediante el cual el Ejecutivo del Estado presenta iniciativa de modificación de la Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2020. Turnado con carácter de Urgente.
5. Clausura de la reunión.

Haciendo la aclaración el Diputado Secretario, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, que en virtud de que el expediente fue turnado con carácter de URGENTE, el proyecto de dictamen se circuló de forma electrónica, y no se contemplarán asuntos generales en el orden del día.

Leído el proyecto de Orden del Día, la Diputada Presidente, pregunta a los Integrantes de la Comisión si tienen alguna observación sobre el orden del día antes mencionado, y al no existir quién hiciera el uso de la palabra, se somete a votación el proyecto, el cual se aprobó por unanimidad de los Diputados presentes, de acuerdo a lo siguiente:

PRESIDENTE	Dip. Claudia Tapia Castelo	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez	A favor
SECRETARIO	Dip. Luis Donald Colosio Riojas	A favor
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
VOCAL	Dip. Delfina Beatriz de los Santos Elizondo	A favor
VOCAL	Dip. María Dolores Leal Cantú	A favor
VOCAL	Dip. Adrián de la Garza Tijerina	A favor
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A favor
VOCAL	Dip. Zeferino Juárez Mata	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	A favor
VOCAL	Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor

4. Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen 13409/LXXV, mediante el cual el Ejecutivo del Estado presenta iniciativa de modificación de la Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2020.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO
ACTA No. 14

En cuanto a este punto del Orden del Día, comenta la Diputada Presidente que el proyecto de dictamen del expediente anteriormente señalado fue circulado con más de 48 horas de anticipación, de conformidad con lo que nos marca el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, sin embargo, al haber sido turnado con carácter de Urgente, y en términos del primer párrafo del artículo 48 del citado Reglamento, se le dará lectura íntegra al proyecto de dictamen.

Por tanto, solicita al Diputado Secretario se sirva leer el contenido íntegro del dictamen del expediente *13409/LXXV, que contiene escrito signado por los ciudadanos, Ingeniero Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; Licenciado Manuel Florentino González Flores, Secretario General de Gobierno y Licenciado Carlos Alberto Garza Ibarra, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, mediante el cual presentan iniciativa en donde proponen cambios a los artículos transitorios de la Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2020 presentan iniciativa de modificación de la Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León para el ejercicio fiscal 2020.*

El Diputado Secretario Luis Donald Colosio Riojas, realizó la lectura íntegra del proyecto de dictamen señalado.

Una vez concluida la lectura, la Diputada Presidente mencionó que, si algún diputado quería hacer uso de la palabra, lo manifestara de la forma acostumbrada para que el Diputado Secretario enumere la lista de oradores.

En primer término, hizo uso de la palabra el Diputado Luis Donald Colosio Riojas, quién reconoció que es sumamente necesaria la conformación de este fondo, sin embargo, se está autorizando ejercer estos recursos de manera extraordinaria, con menos candados al momento de ejercer los recursos, y por ende, considera que también debería de solicitarse de manera extraordinaria, esa revisión de cuentas posterior. Por eso ve bien la adición de un artículo segundo transitorio sin embargo, la adición de un exhorto por parte de esta Soberanía lamentablemente “es un llamado a misa”, que ya han visto una y otra vez por parte del Gobierno del Estado y con muchos de los municipios y otras instituciones, por lo que su sugerencia es cambiar el segundo transitorio para obligar a estos reportes mensuales en la operación de los fondos, a más tardar un mes posterior a la erogación o al gasto, de tal manera que no se entorpezcan las actividades de los municipios y del gobierno estatal, y puedan ejercer de manera irrestricta, de manera emergente, estos recursos, pero que de todas maneras estén obligados a transparentar y rendir cuentas sobre cómo se están ejerciendo estos recursos, ya que tenemos demasiados ejemplos de cómo en México y en el mundo este tipo de crisis son aprovechadas para actos de corrupción. Citó que tan solo en EEUU más del 28 por ciento de la corrupción en compras se va

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO
ACTA No. 14

precisamente en el sector salud, y ni se diga en nuestro país, por lo que no debe de dejarse como un exhorto, sino como una obligación, y concluye afirmando que debemos exigir esa fiscalización y transparencia posterior.

Por su parte, la Diputada Myrna Isela Grimaldo Iracheta, sostuvo en primer lugar que han estado trabajando en la revisión y análisis de este dictamen en las sucesivas dos versiones circuladas, sin embargo, comenta que no entendió la solicitud del diputado Colosio Riojas y quisiera que ahondara un poco más sobre ella. En segundo lugar, comentó sobre la división del artículo primero del proyecto original en dos artículos, y en el segundo no queda claro si es informar mensualmente a través de una plataforma que deberá de construir el gobierno con los municipios, o los municipios van a informar mensualmente de acuerdo a su voluntad, y el Ejecutivo va a crear una plataforma, por lo que a su juicio queda ambiguo. Por otra parte, considera que definitivamente en el cuerpo del dictamen, se está acotando el gasto en los dos fondos que se manejan en los municipios, creé que se hizo énfasis en el dictamen, y así se lo externó a la Presidenta de la Comisión quién así lo incluyó en el dictamen, sobre que los gobiernos municipales deberán transparentar el gasto, recordando que el fondo para municipios (no el de seguridad) es única y exclusivamente para obra y hoy se les esta dejando la atribución de gastar el 50 por ciento de ese fondo en gasto corriente y al respecto se permite describir que significa "gasto" porque, como bien lo comenta el compañero diputado Colosio Riojas, podemos dejar bolsas abiertas para gastos que no son adecuados por que se incluyen todas las partidas que son gasto corriente. Señala que Gasto Público es "la suma de todos los gastos realizados por instituciones, organismos y entidades públicas que forman parte de la economía de un país, comprende los gastos y las compras realizadas en un periodo de tiempo, normalmente un año y lo realiza el Estado, los organismos autónomos, las corporaciones locales, las empresas públicas y los organismos de seguridad social, con el objetivo de cubrir las necesidades de gasto público que puedan surgir en una sociedad de mercadeo". Reitera que ahorita estamos en una situación emergente, nada más a esos dos candados, y forzar a los municipios a que se compre y no se compre a sobre costo y no se compre con una adjudicación directa diciendo que no haya producto aquí en México, son situaciones que se van a dar porque tienen "cancha abierta" de un fondo que era exclusivamente para obra y dedicarlo a gasto corriente. Y en el segundo apartado del fondo de seguridad definitivamente pues el Tesorero del Estado ha declarado que no va a haber recaudación porque los casinos están cerrados, entonces el Fondo de Seguridad va a disminuir para los municipios, es algo que tienen que tener ahí considerado, y tercer punto, la información que nos haga llegar el Tesorero del Estado pues ya está cubierta en la cuenta pública, por eso existe dentro de la Ley la entrega de los informes trimestrales, y a su vez hace poco, se cerró la entrega de la cuenta pública anual que es donde viene dispersado específicamente en qué se gasto cada peso del presupuesto estatal y "enquehacerar" a los municipios a que estén mandando un

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO
ACTA No. 14

informe mensual si ya tienen la obligación de mandarlo trimestralmente, puede complicar las cosas, y con esta contingencia cree que hay que darle fluidez a este recurso, aprobar lo que se tenga que aprobar y efectivamente a través de la Auditoría Superior estar al pendiente de la fiscalización, y opina que habría que ver si después se pueda exhortar también a que se creen estas plataformas de información ciudadana, pero primero les debemos de dar la atribución, nuevamente estamos confiando en el Ejecutivo del Estado a través del Tesorero, y esas serían las observaciones que ella hace al dictamen.

En su oportunidad, el Diputado Carlos Alberto de la Fuente Flores, afirmó que solo desea aclarar la solicitud del diputado Luis Donald Colosio Riojas, en torno a que lo que ellos pueden hacer como diputados, que es exigirles a las autoridades que cumplan con la Ley. No se pueden extralimitar en ninguna solicitud. Es por ello que pusieron el décimo primer transitorio donde agregan que lo autorizado mediante este decreto deberá de constar en los informes de gestión financiera, cumplir con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, Ley General de Contabilidad Gubernamental, y ser sujeto a la fiscalización por parte de la Auditoría. Es lo que ellos como diputados pueden exigirle al Estado. Por ello, también invitan, por la exigencia de los ciudadanos, y la exigencia de los compañeros diputados, por eso agregaron ese exhorto, porque si le ponemos “deberá” estarían extralimitando las facultades de este Poder Legislativo, por lo que si tienen a bien, entonces, que cuando haya un caso de contingencia y se generen algunos fideicomisos para solventar esas contingencias, tendrán que hacer una iniciativa para cambiar la Ley de Hacienda del Estado, y para que estén haciendo sus reportes mensuales o por quincena o por semana o por cada una de las operaciones o como quieran solicitarlo, pero hoy no está en la Ley y a lo más que podemos hacer es mandarlo como un exhorto y estaremos muy al pendiente y se lo hemos venido diciendo a la autoridad del Ejecutivo, y así se lo haremos ver también a los municipios, concluyó.

Solicita el uso de la voz el Diputado Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, para enfatizar lo que había mencionado la Diputada Myrna Grimaldo, opinando que fue muy clara su explicación en torno a que las obligaciones que se quieren establecer ya las contempla la Ley, en el caso de la obligación del Ejecutivo del Estado de informar trimestralmente. Y recordó que el día de ayer tuvieron una reunión virtual en la que acordaron no poner más candados que los previstos en la Ley, para nosotros no ser un obstáculo para que los recursos lleguen a los más necesitados. Se está haciendo de manera puntual la observación de que se tiene que cumplir con la Ley, y algo adicional representaría, como ya lo señaló el Diputado Carlos de la Fuente, que los diputados se estarían extralimitando en sus funciones, y si quisieran hacerlo aplica la propuesta de una reforma a un ordenamiento ya existente, y no dar cabida a que un dictamen

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO
ACTA No. 14

contravenga lo que ya disponen las leyes del Estado de Nuevo León. Concluye sosteniendo que el daría su voto de confianza a que se apruebe esta propuesta de dictamen, y que los Ejecutivos tanto estatal como municipales, se pusieran a trabajar usando los recursos para la ciudadanía de Nuevo León.

En su turno en el uso de la palabra, la Diputada María Dolores Leal Cantú afirma que en una situación como la que se vive, todos deben poner su granito de arena, y nosotros como Legislativo no podemos ser la excepción. Por lo que recuerda que de acuerdo al artículo 35 de la Ley de Fiscalización del Estado, ya establece claramente las funciones fiscalizadoras con las que cuenta la Auditoría Superior del Estado, en el caso de cualquier ente público o sujeto de fiscalización, bajo cualquier concepto, tales como subsidios, estímulos fiscales, o que le sean transferidos a través de fideicomisos, mandatos, fondos o cualquier otra figura jurídica, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios del sistema financiero. La fiscalización de los recursos transferidos comprenderá, pero no se limitará a la verificación del desempeño ni a la comprobación de la aplicación adecuada de los recursos que reciban las personas físicas o morales, públicas o privadas, en concepto de subsidios, transferencias, otorgadas por los entes públicos. Opina que con esto queda más que claro que se tendrán que fiscalizar todos estos conceptos por lo que su voto será a favor del presente dictamen.

En el caso de la diputada Ivonne Bustos Paredes, afirma que se suma a estas inquietudes de sus compañeros, en cuanto a la importancia que tiene que resuelvan de forma inmediata la solicitud del Estado para crear dicho Fondo emergente, viendo que esta pandemia es totalmente un evento inusitado y que al menos en las generaciones presentes no se había dado algo similar, sin embargo, con las condiciones que hemos visto en el desarrollo de otros episodios de emergencia, solo solicitan que se transparenten lo más posible el uso de los recursos, agradeciendo a la Comisión que se hayan integrado los párrafos que hacen referencia a la transparencia y que exhortan, ella había solicitado que fuera obligatorio pero entiende el punto de vista expresado por el Diputado De la Fuente, pero tenemos que ser nosotros un órgano que esté dando vigilancia a que estas cosas se cumplan, estar comentando con el Ejecutivo del Estado y de los Municipios que se lleven los reportes mensuales, que se transparenten a través de sus portales oficiales, y que la gente pueda tener claro que se está haciendo un uso eficiente y adecuado del recurso público. Esto es muy importante y la emergencia nos exige que actuemos de forma rápida y en favor de la gente de Nuevo León, ante los episodios dramáticos que ya se han visto en otros países, por lo que debemos tener la constancia y prevención necesaria para que esto funcione.

Nuevamente la diputada Myrna Isela Grimaldo Iracheta hace uso de la voz para comentar que por el caso que se trata, en esta sesión aunque no se verán asuntos

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO
ACTA No. 14

generales quiere que, aunque no sea parte del dictamen, pero sí comprometer a esta Comisión en una posterior reunión virtual, pedir una proyección al Tesorero del Estado del gasto que se va a estar realizando en los futuros meses, entiende que por la emergencia hoy por hoy no se tiene, ya que se deben hacer cálculos muy precisos pero si invitaría para que quede asentado en actas, que en una reunión posterior, no al margen de este dictamen, porque entendemos la emergencia de aprobarlo hoy mismo, que sí se reúna esta Comisión, que es el primer filtro para el ejercicio de este recurso.

Al respecto, la Diputada Ivonne Bustos Paredes desea secundar la propuesta, y pedirle que no solo sea una reunión virtual, sino que a partir de ahora y en el tiempo que reste de la pandemia, se lleven a cabo estas reuniones para estar revisando la implementación de estas acciones que están solicitando al Ejecutivo y a los municipios que hagan, y poder llevar a cabo una transparencia adecuada en la utilización de los recursos durante esta emergencia.

Al respecto, la Diputada Presidenta aseguró que en próximas fechas estarán convocando a esta reunión que han solicitado las diputadas que la antecedieron en el uso de la palabra. Y también quisiera ella puntualizar una propuesta que hizo a todos los diputados con respecto al llamado Parque La Libertad, proyecto del Gobierno del Estado, y quiere proponer a esta Comisión que se haga un atento y respetuoso exhorto al Ejecutivo del Estado para que se reclasifique el monto asignado a este proyecto a los fines de este fondo de emergencia, ya que de esta forma no se verían afectados otros rubros prioritarios del presupuesto a cargo del Ejecutivo, recordando que para este proyecto se habían asignado 547 millones de pesos en el presupuesto de Egresos, y por supuesto no es un proyecto prioritario y no se estarían afectando otros rubros ni municipios, para que por favor lo tengan contemplado, aclarando que esto NO iría en el cuerpo del dictamen, solo sería una sugerencia al Ejecutivo, a fin de no extralimitarnos de nuestras funciones.

No habiendo más oradores que deseen hacer uso de la palabra, se pone a consideración de la Comisión, la votación del dictamen del expediente 13409/LXXV, siendo aprobado el dictamen por mayoría de los diputados presentes, conforme a la siguiente votación:

PRESIDENTE	Dip. Claudia Tapia Castelo	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez	A favor
SECRETARIO	Dip. Luis Donaldo Colosio Riojas	Abstención
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
VOCAL	Dip. Delfina Beatriz de los Santos Elizondo	A favor

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO
ACTA No. 14

VOCAL	Dip. María Dolores Leal Cantú	A favor
VOCAL	Dip. Adrián de la Garza Tijerina	A favor
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	A favor
VOCAL	Dip. Zeferino Juárez Mata	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	A favor
VOCAL	Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta	A favor

7. Lista de Asistencia Final

Finalmente, la Diputada Presidente solicita al Diputado Secretario que realice el pase de lista para cerrar la sesión, dando fe de que la reunión contaba con el quórum reglamentario, al estar presentes 10 de los 11 diputados de la Comisión de Presupuesto, con la siguiente lista de asistencia:

PRESIDENTE	Dip. Claudia Tapia Castelo	Presente
VICEPRESIDENTE	Dip. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez	Presente
SECRETARIO	Dip. Luis Donald Colosio Riojas	Presente
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	Presente
VOCAL	Dip. Delfina Beatriz de los Santos Elizondo	Presente
VOCAL	Dip. María Dolores Leal Cantú	Presente
VOCAL	Dip. Adrián de la Garza Tijerina	Presente
VOCAL	Dip. Karina Marlen Barrón Perales	Presente
VOCAL	Dip. Zeferino Juárez Mata	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. Lidia Margarita Estrada Flores	Presente
VOCAL	Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta	Presente

8. Clausura de la sesión.

Por tanto, sin otro asunto en particular que comentar, la Diputada Presidente da por terminados los trabajos de la Comisión de Presupuesto, siendo las **doce horas (12) con treinta minutos (30)** del día **dos (2) de abril** del año **dos mil veinte (2020)**.

Monterrey, Nuevo León, a 2 de abril del 2020

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
LXXV LEGISLATURA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO
ACTA No. 14

Comisión de Presupuesto de la LXXV Legislatura
al Congreso del Estado de Nuevo León.



Diputada Claudia Tapia Castelo

Presidenta de la Comisión



Diputado Luis Donald Colosio Riojas

Secretario de la Comisión